



RESOLUCIÓN No. **621** DE 20__
(06 DIC 2024)

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001

y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, "Las apropiaciones deben referirse en cada Entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas".

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente: a) Traslado Presupuestal. Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía (...)".

Que el artículo 10º del Decreto Distrital No. 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

¹ "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621

06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Estos actos administrativos requieren para validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)."*

Que mediante el Decreto Distrital No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023.

Que mediante el Decreto Distrital No. 935 del 26 de septiembre de 2024, se liquidó el Acuerdo Distrital No. 935 de 2024 "Por el cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, en armonización con el nuevo Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 - Bogotá Camina Segura."

Que mediante memorando con radicado No. 3-2024-34270 del 03 de diciembre de 2024, la Dirección Administrativa y Financiera, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la Entidad.

Que la Subsecretaría Corporativa, mediante memorando con radicado No. 3-2024-34075 del 02 de diciembre de 2024, manifiesta que ante la gran cantidad de actividades que desarrolla el equipo de comunicaciones, que depende de la Subsecretaría Corporativa, relacionada con piezas gráficas y comunicados, requiere fortalecer el equipo, motivo por el cual solicita la asignación de \$4.084.114 para la suscripción de un contrato de apoyo a la gestión, por el término de cincuenta (50) días con honorarios mensuales de \$2.450.468.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Que el rubro para acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$4.084.114
	TOTAL	\$4.084.114

Que la Oficina de Protocolo, mediante memorando con radicado No. 3-2024-34167 del 03 de diciembre de 2024, solicita la asignación de \$3.103.926 para la adición y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 del contrato No. 74-2024, para atender de manera oportuna e íntegra en lo que resta de la presente vigencia, los eventos y/o reuniones que se adelanten para apoyar al despacho del señor Alcalde y a la Oficina de Protocolo en la organización, desarrollo de actividades logísticas, de eventos, cubrimientos, desarrollo de actos protocolarios, en el marco de los proyectos estratégicos de la Entidad.

Que el rubro para acreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CRÉDITO
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	\$3.103.926
	TOTAL	\$3.103.926

Que para cubrir la asignación de los recursos requeridos, y una vez analizadas las apropiaciones presupuestales, el contracrédito se realizará con cargo al rubro O2120202008078715701 - Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores, el cual cuenta con saldo disponible, producto del saldo a favor de la Entidad en la liquidación del contrato No. 779-2021 suscrito con la firma Otis Elevator Company Colombia S.A.S.

Que el rubro y recursos a contracreditar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRACRÉDITO
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	\$7.188.040
	TOTAL	\$7.188.040



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Que mediante memorandos con radicado No. 3-2024-34285 y con alcance No. 3-2024-34349 del 03 y 04 de diciembre de 2024 respectivamente, la Dirección de Talento Humano, solicita realizar un traslado presupuestal interno, con el fin de contar con los recursos suficientes en los rubros que constituyen los gastos de funcionamiento en Gastos de Personal de la planta permanente y de la planta temporal de empleos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que el traslado solicitado se justifica con el propósito de efectuar el pago de la nómina del mes de diciembre por lo que se requiere acreditar Gastos de Personal de la planta permanente, por valor de Doscientos Diez Millones de Pesos (\$210.000.000) M/Cte., toda vez que realizada la proyección de las obligaciones descritas presentan saldo insuficiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	93.000.000	93.000.000
O21	Funcionamiento	93.000.000	93.000.000
O211	Gastos de personal	93.000.000	93.000.000
O21101	Planta de personal permanente	93.000.000	93.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	93.000.000	93.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	93.000.000	80.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	6.000.000
O211010100103	Gastos de representación	-	20.000.000.
O211010100104	Subsidio de alimentación	-	5.000.000
O211010100105	Auxilio de transporte	-	5.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	-	5.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	93.000.000	-
O21101010010801	Prima de navidad	50.000.000	-
O21101010010802	Prima de vacaciones	43.000.000	-
O211010100109	Prima técnica salarial	-	39.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	-	13.000.000
O211010100212	Prima de antigüedad	-	13.000.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	-	13.000.000
TOTAL		93.000.000	93.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621

06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

- Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	117.000.000	117.000.000
O21	Funcionamiento	117.000.000	117.000.000
O211	Gastos de personal	117.000.000	117.000.000
O21101	Planta de personal permanente	117.000.000	117.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	117.000.000	117.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	117.000.000	-
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	15.000.000	-
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	102.000.000	-
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	-	30.000.000
O211010200401	Compensar	-	30.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	-	44.000.000
O2110102007	Aportes al SENA	-	10.000.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	-	10.000.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	-	23.000.000
TOTAL		117.000.000	117.000.000

Que una vez revisados los rubros detallados en las tablas anteriores, cuyos saldos presentan sobrantes de recursos, de acuerdo con la proyección realizada de las obligaciones pendientes por cubrir para la presente vigencia, se considera procedente reducir dichos rubros por un valor de Doscientos Diez Millones de Pesos (\$210.000.000) M/Cte., cubriendo de esta forma la necesidad presupuestal recién mencionada y garantizando la apropiación presupuestal para el pago de la nómina del personal de la planta permanente.

Que así mismo, el traslado presupuestal se justifica con el propósito de efectuar el pago de la nómina del mes de diciembre de 2024 requiriendo acreditar Gastos de Personal de la planta temporal, por valor de Cinco Millones Trescientos Setenta Mil Pesos (\$5.370.000) M/Cte., toda vez que realizada la proyección de las obligaciones descritas presentan saldo insuficiente, de acuerdo con el siguiente detalle:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621

06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

- Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	5.200.000	5.200.000
O21	Funcionamiento	5.200.000	5.200.000
O211	Gastos de personal	5.200.000	5.200.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	5.200.000	5.200.000
O2110201	Factores constitutivos de salario	5.200.000	5.200.000
O2110201001	Factores salariales comunes	5.200.000	5.200.000
O211020100101	Sueldo básico	5.200.000	-
O211020100104	Subsidio de alimentación	-	800.000
O211020100105	Auxilio de transporte	-	400.000
O211020100108	Prestaciones sociales	-	2.000.000
O21102010010801	Prima de navidad	-	2.000.000
O211020100109	Prima técnica salarial	-	2.000.000
TOTAL		5.200.000	5.200.000

- Remuneraciones no constitutivas de factor salarial:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	170.000	170.000
O21	Funcionamiento	170.000	170.000
O211	Gastos de personal	170.000	170.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	170.000	170.000
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	170.000	170.000
O2110203001	Prestaciones sociales	170.000	170.000
O211020300102	Indemnización por vacaciones	-	170.000
O211020300103	Bonificación especial de recreación	170.000	-
TOTAL		170.000	170.000

Que una vez revisados los rubros detallados en las tablas anteriores, cuyos saldos presentan sobrantes de recursos, de acuerdo con la proyección realizada de las obligaciones pendientes por cubrir para la presente vigencia, se considera procedente reducir dichos rubros por un valor de

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621

06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Cinco Millones Trescientos Setenta Mil Pesos (\$5.370.000) M/Cte., cubriendo de esta forma la necesidad presupuestal recién mencionada y garantizando la apropiación presupuestal para el pago de la nómina del personal de la planta temporal.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el Representante Legal de la Entidad.

Que la Subdirección Financiera, verificó que existe apropiación disponible en los rubros objeto de modificación.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar las modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Adquisición de servicios) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Siete Millones Cientos Ochenta y Ocho Mil Cuarenta Pesos (\$7.188.040) M/Cte., así:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	7.188.040	7.188.040
O21	Funcionamiento	7.188.040	7.188.040
O212	Adquisición de bienes y servicios	7.188.040	7.188.040
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	7.188.040	7.188.040
02120202	Adquisición de servicios	7.188.040	7.188.040
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.188.040	7.188.040
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	4.084.114	-

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	4.084.114	-
O212020200805	Servicios de soporte	3.103.926	-
O21202020080585940	Servicios administrativos combinados de oficina	3.103.926	-
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	-	7.188.040
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	-	7.188.040
TOTAL		7.188.040	7.188.040

Artículo 2º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos de personal de la planta permanente) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Doscientos Diez Millones de Pesos (\$210.000.000) M/Cte., así:

- Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	93.000.000	93.000.000
O21	Funcionamiento	93.000.000	93.000.000
O211	Gastos de personal	93.000.000	93.000.000
O21101	Planta de personal permanente	93.000.000	93.000.000
O2110101	Factores constitutivos de salario	93.000.000	93.000.000
O2110101001	Factores salariales comunes	93.000.000	80.000.000
O211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	6.000.000
O211010100103	Gastos de representación	-	20.000.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	-	5.000.000
O211010100105	Auxilio de transporte	-	5.000.000
O211010100107	Bonificación por servicios prestados	-	5.000.000
O211010100108	Prestaciones sociales	93.000.000	-
O21101010010801	Prima de navidad	50.000.000	-
O21101010010802	Prima de vacaciones	43.000.000	-
O211010100109	Prima técnica salarial	-	39.000.000
O2110101002	Factores salariales especiales	-	13.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O211010100212	Prima de antigüedad	-	13.000.000
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	-	13.000.000
TOTAL		93.000.000	93.000.000

- Contribuciones Inherentes a la Nómina:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	117.000.000	117.000.000
O21	Funcionamiento	117.000.000	117.000.000
O211	Gastos de personal	117.000.000	117.000.000
O21101	Planta de personal permanente	117.000.000	117.000.000
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	117.000.000	117.000.000
O2110102003	Aportes de cesantías	117.000.000	-
O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	15.000.000	-
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	102.000.000	-
O2110102004	Aportes a cajas de compensación familiar	-	30.000.000
O211010200401	Compensar	-	30.000.000
O2110102006	Aportes al ICBF	-	44.000.000
O2110102007	Aportes al SENA	-	10.000.000
O2110102008	Aportes a la ESAP	-	10.000.000
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	-	23.000.000
TOTAL		117.000.000	117.000.000

Artículo 3º: Efectuar el siguiente traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (Gastos de personal de la planta temporal) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en la vigencia 2024, por valor de Cinco Millones Trescientos Setenta Mil Pesos (\$5.370.000) M/Cte., así:

M

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 06 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

- Factores Constitutivos de Salario:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	5.200.000	5.200.000
O21	Funcionamiento	5.200.000	5.200.000
O211	Gastos de personal	5.200.000	5.200.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	5.200.000	5.200.000
O2110201	Factores constitutivos de salario	5.200.000	5.200.000
O2110201001	Factores salariales comunes	5.200.000	5.200.000
O211020100101	Sueldo básico	5.200.000	-
O211020100104	Subsidio de alimentación	-	800.000
O211020100105	Auxilio de transporte	-	400.000
O211020100108	Prestaciones sociales	-	2.000.000
O21102010010801	Prima de navidad	-	2.000.000
O211020100109	Prima técnica salarial	-	2.000.000
TOTAL		5.200.000	5.200.000

- Remuneraciones no constitutivas de factor salarial:

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
O2	Gastos	170.000	170.000
O21	Funcionamiento	170.000	170.000
O211	Gastos de personal	170.000	170.000
O21102	Personal supernumerario y planta temporal	170.000	170.000
O2110203	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	170.000	170.000
O2110203001	Prestaciones sociales	170.000	170.000
O211020300102	Indemnización por vacaciones	-	170.000
O211020300103	Bonificación especial de recreación	170.000	-
TOTAL		170.000	170.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 621 05 DIC 2024

"Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para la vigencia fiscal de 2024"

Artículo 4º: Ordenar a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 643 de 2023, dar trámite a los movimientos presupuestales señalados en el presente acto administrativo.

Artículo 5º: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, a la Subsecretaría Corporativa, Oficina de Protocolo, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Artículo 6º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Artículo 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los

05 DIC 2024



MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO
Secretario General

Proyectó: Didier Ricardo Orduz Martínez - Profesional Especializado - Subdirección Financiera
Revisó: Fredy Gabriel Hernández Gutiérrez - Subdirector Financiero
Revisó: Mauro Rodrigo Palta Cerón - Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Henry Humberto Villamarín - Subsecretario Corporativo

